



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16660

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 21-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-03-2019

Folio: 2019-16660
Certificado de ingresos: 2019-245289
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIO MARTINEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-030-003

Propietario: PATRICIO MARTINEZ GARCIA

Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 2210 COLONIA LAS PALMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	139.34	0.00	0.00		941.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.34	0.00	0.00		235.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.34	0.00	0.00		235.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	139.34	0.00	0.00		94.18
TOTALES			278.68	0.00	0.00		\$ 1,506.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1894 SERGIO HUMBERTO GONZALEZ CHAO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2019 13:9:24

Dirección: null

Usuario:

302c02143d4ae32488a77dbaf175db50e56fd651e282c53e02147427a1ac4449f9be17874de8abeab1a3ac55d7d2

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.